

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 058 DE 2016

ADENDA No. 5

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DESFIBRILADOR Y MONITORES DE SIGNOS VITALES.

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 12, acápite 12.23, de los términos de condiciones el cual queda así:

12. CAUSALES DE EVALUACION DESFAVORABLE DE LA OFERTA:

12.23. Cuanto se oferte equipo sin registro sanitario o registro sanitario vencido.

2. Se adiciona el numeral 9.3, acápite 9.3.3, de los términos de condiciones el cual queda así:

9.3.3 CALIFICACION TÉCNICA

9.3.3.1 REQUISITOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Previamente a evaluar técnicamente la propuesta se verificarán que cumplan los siguientes requisitos:

- Que los equipos en ninguna de sus partes contengan mercurio
- Que las propuestas de mantenimiento post-venta no superen el 7% del valor del equipo (incluye consumibles y repuestos)
- Que los equipos tengan alertas sanitarias activas

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será publicada en la página Web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En ambos casos el plazo para

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 058 DE 2016

envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación.

9.3.3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizará conforme el anexo técnico establecido para cada ítem. Una vez se surta la calificación técnica, el Instituto publicará en la página Web el listado de proveedores seleccionados.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Clara